

LIQUIDACION DE CREDITO RAD: 2021-1314 BANCO DAVIVIENDA S.A. contra de VEGA LOPEZ JHON EDWAD lotus 70909

Jadira Alexandra Guzman Rojas <jguzman@cobranzasbeta.com.co>

Jue 3/08/2023 11:30 AM

Para: Juzgado 36 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sara Gabriela Orjuela Cubillos <sara.orjuela@cobranzasbeta.com.co>

 1 archivos adjuntos (40 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO RAD- 2021-1314 VERGA LOPEZ 70909.pdf;

Buenos dias señor JUEZ 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, conforme a lo ordenado en autos se adjunta liquidación de crédito., en caso de la referencia.

Señor

JUZGADO 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA CUNDINAMARCA

E.S.D.

Referencia: EJECUTIVO para la Efectividad de la Garantia Real

de BANCO DAVIVIENDA contra VEGA LOPEZ JHON EDWARD

RAD: 2021- 1314

ASUNTO: LIQUIDACIÓN CRÉDITO

[Agradezco la atencion prestada](#)

[JADIRA ALEXANDRA GUZMÁN ROJAS](#)

[ABOGADA INTERNA BETA S.A.](#)

[Departamento Jurídico](#)

[TEL: 2415086 EXT 3887](#)

jguzman@cobranzasbeta.com.co

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Señor
JUZGADO 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA CUNDINAMARCA

E.S.D.

Referencia: EJECUTIVO para la Efectividad de la Garantía Real

de BANCO DAVIVIENDA contra VEGA LOPEZ JHON EDWARD

RAD: 2021- 1314

ASUNTO: LIQUIDACIÓN CRÉDITO

JADIRA ALEXANDRA GUZMÁN ROJAS, abogada en ejercicio, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23965967 de Ramiriquí y T.P. 144.261 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada del actor, por medio del presente escrito, dando cumplimiento a lo ordenado por el despacho en auto, aportó liquidación de crédito, para el proceso de la referencia, por la suma de \$ **62.448.069,08**

Se adjunta la misma.

Del señor juez,



JADIRA ALEXANDRA GUZMÁN ROJAS
C.C. 23965967 de RAMIRIQUÍ
T.P. 144.261 del C. S. de la J.

LIQUIDACION DE CRÉDITO

OBLIGACION
FECHA PRESENTACION DEMANDA
INTERES MORATORIO:

05700478900054057
10 de diciembre de 2021
18,37%

CAPITAL ACELERADO:	
Capital de cuota	

\$ 44.441.454,00
\$ 222.812,00
\$ 224.968,00
\$ 227.145,00
\$ 229.434,00
\$ 234.562,00
\$ 233.803,00

de BANCO DAVIVIENDA contra JHON EDWARD VEGA LOPEZ

RAD: .110014003036202101314-00

JUZGADO JUZGADO 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

	desde	hasta	% diario	# de días en mora	total % moratorio		CAPITAL	TOTAL (K) + (% MORA)
CAPITAL ACELERADO	10 de dic de 21	3 de ago de 23	0,00051028	602	\$ 13.651.846,81		\$ 44.441.454,00	\$ 58.093.300,81
CAPITAL CU 1	10 de dic de 21	3 de ago de 23	0,00051028	602	\$ 68.445,00		\$ 222.812,00	\$ 291.257,00
CAPITAL CU 2	10 de dic de 21	3 de ago de 23	0,00051028	602	\$ 69.107,30		\$ 224.968,00	\$ 294.075,30
CAPITAL CU 3	10 de dic de 21	3 de ago de 23	0,00051028	602	\$ 69.776,04		\$ 227.145,00	\$ 296.921,04
CAPITAL CU 4	10 de dic de 21	3 de ago de 23	0,00051028	602	\$ 70.479,19		\$ 229.434,00	\$ 299.913,19
CAPITAL CU 5	10 de dic de 21	3 de ago de 23	0,00051028	602	\$ 72.054,45		\$ 234.562,00	\$ 306.616,45
CAPITAL CU 6	10 de dic de 21	3 de ago de 23	0,00051028	602	\$ 71.821,29		\$ 233.803,00	\$ 305.624,29
				TOTAL	\$ 13.720.292		\$ 44.664.266,00	\$ 59.887.708
INTERES DE PLAZO								\$ 2.560.361,00
							total liquidacion credito	\$ 62.448.069,08